SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrdpoveda	RICARDO DANILO POVEDA ANCISO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-094	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-29-9:59 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	51824	Fecha Registro:	2024-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-094 HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	75.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	75.000.000,00	Saldo x Comprometer:	75.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51824	Fecha Registro:	2024-01-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-094 HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00	75.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE, DE MANERA EXTRAMURAL EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS EN SUS INSTALACIONES Y

Firma Responsable

SIF Nación

Reporte Co miso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaele	ANDREINA EMILIANA LEAL VILLALOBOS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-...	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-17-11:10 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 51824 de fecha 2024-01-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	68124	Fecha Registro:	2024-06-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-11-094 HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	75.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	75.000.000,00	Saldo x Obligar: 75.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900514515	Razón Social:	OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. I.P.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	058369998176	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	98396664	Nombre:	GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ	Cargo:	DIRECTOR HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	355-ARC-DISAN-DHONAC-2024	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2024-06-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-094 HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		75.000.000,00	0,00		
					Total:	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00	75.000.000,00

Objeto:	PS EN OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA PARA USUARIOS DEL HONAC RENOR X PE 30/05/24 X SUP TK ALBA KARINA ANTELIZ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-094	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-08-30	75.000.000,00	75.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907351217

(415)7707212469984(8020) 000001490735121 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 5 1 5	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. I.P.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR ESCALLON VILLA CL 31 56 A 38 P 4 LC 421 422 423 419 407

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
oftalmosaludips@gmail.com		6 0 5 6 6 1 3 7 1 3	6 0 5 6 5 3 4 6 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 2 0 4 0 2	3 3 1 2	2 0 1 2 0 4 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52.- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 10 / 11 : 55: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLMOS RETAMOSO FREDY ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-04-2024 09:50:01PM

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 24/05/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **OFTALMOSALUD CARTAGENA SAS IPS** con NIT **900.514.515-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 056369998176

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PRO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública nacional e internacional, yo TK ANTELIZ DIAZ ALBA KARINA, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 1098775705,** quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, y el Delegatario hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como supervisor del contrato **No. 355 -ARC-DISAN-DHONAC-2024** se firma el presente documento en CARTAGENA a los 17 JUN 2024

TK ANTELIZ DIAZ ALBA KARINA
Supervisor Contrato No. 355 -ARC-DISAN-DHONAC-2024

Capitán de Navio CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NOTIFICACIÓN SUPERVISORES	
	Versión: 4.0	**Fecha: 10-11-2016**

CIUDAD Y FECHA: **Cartagena de Indias D.T y C.**
NOMBRE Y GRADO: TK ANTELIZ DIAZ ALBA KARINA
CÉDULA: **CC No. 1098775705**

DEPENDENCIA O ESTABLECIMIENTO	JEFE SERVICIO DE HOSPITALIZACION
CONTRATO No.	**355 -ARC-DISAN-DHONAC-2024**
CONTRATISTA	**OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. I.P.S.** **NIT. 900514515-2**
VALOR TOTAL	El valor oficial asignado es por **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,00) amparados** con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP No.51824 Del 26 de enero del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE, DE MANERA EXTRAMURAL EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS EN SUS INSTALACIONES Y DE ACUERDO A REQUERIMIENTO.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato sera a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el **30 de agosto 2024** o hasta agotar presupuesto.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan que el Servicio SOLO se prestará en el domicilio contractual del prestador del servicio, que debe estar ubicado en la ciudad de Cartagena.

Con la suscripción de la presente notificación, asumo el nombramiento como Supervisor (a) del contrato referido, con el compromiso de cumplir los deberes y funciones establecidos en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de octubre del 2023 "Por la cual se adopta el manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1474 del 2011, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, decreto 1082 del 2015 y demás normas que rigen sobre la materia, los consignados en el ítem, obligaciones del supervisor contemplados en el Contrato de Prestación de servicios
No. 355 -ARC-DISAN-DHONAC-2024

Así mismo, declaro que he recibido copia del Contrato y conozco su contenido.

Firma,

TK ANTELIZ DIAZ ALBA KARINA
Supervisor Contrato No. 355 -ARC-DISAN-DHONAC-2024

Recibo: Pacto de Integridad, Copia del Contrato, Certificado de Registro Presupuestal, Acta de Aprobación de Garantía Única y Registro Presupuestal
Nota:
Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo al Delegatario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado el reemplazo.

La actividad asumida como Supervisor (a) será evaluada al Folio de Vida, dentro del parámetro de "Desempeño de cargo adicional".

Vo. Bo: CFLADM Stella Patricia Diazgranados Santamaria
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo.Bo. CCLADM Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe de Sección Contratos HONAC

Reviso: CI Yuli Marcela Ortiz Amezquita
Asesor Jurídico Sección de Contratos

Proyecto: AASD. Mildred Rojas Tous
Ejecutiva Sección de Contratos HONAC